

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
<p>I. Nos comprometemos a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno</p>	<p>(a) Promoverá una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y de difusión de los actos de gobierno, eliminando la cultura del secreto.</p>	<p>– Incremento porcentual del número de consultas por institución y por región satisfactoriamente atendidas.</p>	
			<p>– Al 2006 todas las instituciones del sector público nacional y regional cuentan con portales de información y servicios de consulta en línea.</p>
			<p>– Al 2006 todas las municipalidades provinciales cuentan con portales de información y servicios de consulta en línea.</p>
			<p>– Al 2011 todas las municipalidades distritales cuentan con portales de información y servicios de consulta en línea.</p>
		<p>– Porcentaje de instituciones que cuentan con oficinas de defensa al usuario.</p>	<p>– Todas las instituciones que brindan servicios al público cuentan con oficinas de defensa al usuario.</p>

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<p>– Disponer la colocación de la información y velar por la actualización de la misma; así como su fácil comprensión por los usuarios.</p>
<p>– Incluir en las Leyes Orgánicas, las obligaciones en materia de información pública de las instituciones del sector público.</p>
<p>– Crear una red que permita el acceso a todas las entidades públicas, facilitarán terminales a los usuarios de sus servicios para acceder a la información en internet de todas las instituciones del sector público.</p>
<p>– Censo Nacional de Población y Vivienda 2003. Nueva línea de base sobre Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p>
<p>– Encuesta Nacional Anual de Hogares (ENAH) del 2002 con información a nivel de departamentos a disposición de todos los actores públicos y privados.</p>
<p>– Modificar la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para dotarlo de una dirección colegiada de alto nivel técnico que garantice su inde-</p>

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
	(b) Erradicará las trabas administrativas, reducirá los costos de acceso y promoverá el uso de medios electrónicos para facilitar el libre, oportuno y completo acceso a la información estatal.		– Al 2006 deberá estar operando un sistema integrado de información incorporado en el Portal del Estado Peruano (PEP).
		– Incremento porcentual del número de consultas por departamento a la página Web del sistema incorporado al Portal del Estado Peruano.	
		– Porcentaje de Planes de Desarrollo que usan exhaustivamente la información más actualizada del sistema.	
		– Incremento porcentual del número de páginas WEB que proveen informes y análisis con base en la información del sistema.	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
independencia frente al gobierno, fortaleciendo sus competencias.
– Disponer y garantizar la entrega regular y oportuna de la información requerida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por parte del conjunto de las instituciones del sector público.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
	(e) Procurará el equilibrio entre el derecho a la protección de la intimidad personal y la seguridad nacional, con el derecho al libre acceso de la información del Estado y a la libertad de expresión.	- Incremento porcentual del número de usuarios que utilizan el portal público de libertad de expresión para dar cuenta de sus puntos de vista y para conocer otros puntos de vista.	
		- Porcentaje de solicitudes denegadas por protección de la intimidad personal y/o seguridad nacional.	- Reducción anual del porcentaje de solicitudes denegadas por protección de la intimidad personal y/o seguridad nacional.
			- Al 2006 se ha creado y consolidado un portal público de libertad de expresión en el cual cualquier ciudadano o ciudadana puede poner sus opiniones sobre asuntos públicos sin otra condición que su identificación.
	(f) Unificará la legislación sobre el acceso a la información del Estado y la publicidad de los actos de la administración pública.	- Número de normas sobre el acceso a la información del Estado y la publicidad de los actos de administración pública.	- Unificación de la legislación sobre el acceso a la información del Estado y la publicidad de los actos de la administración pública.
II. Nos comprometemos también a resguardar la libertad de expresión y erradicar toda práctica que la li-	(b) Eliminará las normas penales que amenazan el pleno ejercicio de la libertad de expresión y las	- Número de normas que amenazan el pleno ejercicio de la libertad de expresión.	- Eliminar las normas que amenazan el pleno ejercicio de la libertad de la expresión.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> - Crear el portal de libertad de expresión y difundir su existencia y uso. - Reforma legal para que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) facilite información de carácter general sobre la base de las declaraciones juradas que se procesan (producción, ventas, empleo por sectores y circunscripciones territoriales). - Ley de protección de datos personales. - Programas de capacitación en los centros de nivel superior sobre lo que constituye información de seguridad nacional y la reserva en su tratamiento.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
límite, así como a asegurar el derechos ciudadano a una información veraz, objetiva y de calidad.	ilegales restricciones de la misma, así como penalizará su manipulación.	– Número de actos ilegales que restringen la libertad de expresión o la manipulan.	– Eliminar los actos ilegales que restringen la libertad de expresión o la manipulan.
	(c) Establecerá un sistema transparente y justo de asignación de la publicidad estatal.	– Porcentaje de gasto de publicidad de cada institución pública en cada medio y su relación con la captación y entendimiento del público objetivo.	– Al 2006 se alcanza un nivel óptimo de asignación de la publicidad en base a criterios técnicos.
	(g) Garantizará a los partidos políticos que compitan en cada contienda electoral el acceso, en condiciones de igualdad, a los medios masivos que usan el espectro electromagnético, así como a franjas electorales.	– Nivel de acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación a campañas electorales.	– Al 2006 todos los partidos políticos acceden a los medios de comunicación con criterios equitativos en campañas electorales.
III. Del mismo modo nos comprometemos a promover el ejercicio pleno y responsable de la más amplia libertad de prensa, permitir la libre creación de todo tipo de medios de comunicación y la difusión libre de ideas e información.	(h) Evitará todo tipo de censura.	– Número de actos de censura.	– Ningún acto de censura.
	(i) Favorecerá la autorregulación ética de los medios de comunicación y la organización ciudadana para defender los derechos de la población al libre acceso a la información.	– Número de casos en que la aplicación de la autorregulación ética soluciona conflictos de la ciudadanía frente al libre acceso a la información.	– Al 2006 todos los casos de aplicación de la autorregulación ética solucionan los conflictos de la ciudadanía frente al libre acceso a la información.
	(j) Propondrá la existencia de cláusulas de concien-	– Porcentaje de medios que tienen cláusulas	– Al 2006 todos los medios tienen cláusulas

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
–
– Establecer procedimientos para asignación de la publicidad estatal sobre la base de criterios técnicos.
– Revisar normas sobre publicidad electoral. – Revisar normas sobre libertad de expresión y regular tarifas para el uso del derecho.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
	cia que garanticen la libertad de los periodistas a una opinión independiente, así como códigos de ética en las empresas de comunicación.	de conciencia y código de ética.	de conciencia y código de ética.
	(k) Tendrá una política contraria a todo tipo de información que lesione la dignidad y el honor de las personas.	– Número de actos de información que lesionan la dignidad y el honor de las personas.	– Ningún acto de información lesiona la dignidad y el honor de las personas.

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno